



Es un trámite muy sencillo que Aspremetal realiza para sus empresas afiliadas de forma gratuita mediante el documento "Comunicación previa al inicio de la actividad de producción de residuos".

Para la realización del trámite es necesario que la empresa tenga contrato con un gestor autorizado.

Una vez realizado este trámite, la Dirección General de Sostenibilidad (Medio Ambiente), le enviará una carta a la empresa con su número NIMA.

Si aún no ha realizado este trámite y desea asesoramiento, o que Aspremetal lo tramite en su nombre, contacte con nosotros para estudiar el perfil de productor de su empresa y darnos la información necesaria.